

¿Cómo suscribirse al nuevo Servicio de Avisos de notificaciones por SMS e email?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/10/2016 10:05

Desde el pasado 3 de octubre las notificaciones que tenga que hacerle la Administración, tales como multas, requerimientos, citaciones.., le podrán ser comunicadas vía SMS o email con el nuevo servicio de Avisos de notificación de Hacienda.

Vemos cómo suscribirse a este nuevo servicio de Avisos de notificación, que en cualquier caso, no impide que las notificaciones le lleguen igualmente por Correo postal como hasta ahora.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/10/19/como-suscribirse-al-nuevo-servicio-de-avisos-de-multas-y-notificaciones-por-sms-o-email/>

Salu2

=====